



Chiriguaná, Diciembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGLAMENTACION DE VISITAS
DEMANDANTE:	YENIFER PINEDA PEREZ
DEMANDADO:	TULIO ALFONSO ROBLES ROCHA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2021-00108-00
ASUNTO:	AUTO ORDENA

Teniendo en cuenta, lo manifestado por el apoderado judicial de la demandante **YENIFER PINEDA PEREZ**, donde aporta prueba del cotejo realizada por la empresa de mensajería, ordena se realice la notificación por aviso de conformidad con lo señalado en el artículo 292 del C.G.P.

CÚMPLASE

El Juez (E),



JOSE DAVID QUINTERO CASTILLEJO